



BARRICADA

INTERNACIONAL

Organo de difusión para el exterior del Frente Sandinista de Liberación Nacional

AÑO III - No.83- AÑO DE LUCHA POR LA PAZ Y LA SOBERANÍA. - LUNES 3 DE OCTUBRE DE 1983

- NICARAGUA LIBRE

Agenda

Relaciones con Portugal



Mario Soares, solidario.

El Primer Ministro de Portugal, Mario Soares, declaró su solidaridad con la Revolución Popular Sandinista y con los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora. Lo afirmó en ocasión de una visita de 19 horas que el Comandante Tomás Borge, hizo a este país en septiembre, invitado especialmente por él.

También declaró Soares, que su partido y gobierno jamás apoyaron, ni apoyarán al contrarrevolucionario Edén Pastora Gómez.

Tomás Borge se reunió además con varios dirigentes del gobernante Partido Socialista, entre ellos el Ministro del Interior, Manuel Alegre.

Como resultado de las conversaciones se determinó que ambos gobiernos establecerán pronto relaciones diplomáticas y comerciales al más alto nivel.

Finalmente, Soares invitó al Frente Sandinista a asistir como invitado especial al Congreso Socialista que se inició el 30 de septiembre. El embajador de Nicaragua en España, Orlando Castillo, acudió en representación del FSLN.

Democristianos europeos

Como un "viaje de información" calificó el jefe de la delegación del grupo demócrata-cristiano del parlamento europeo, Willem Vergeer, diputado de Holanda,

Pasa a la Página 2

Centroamérica en el temario de asamblea general de ONU



Daniel Ortega: A Estados Unidos no le queda otra alternativa que involucrarse más.

El Comandante Daniel Ortega regresó por tercera vez a las Naciones Unidas, en los cuatro años de revolución en Nicaragua, para pedir ahora que la Asamblea General considere la cuestión de Centroamérica como urgente, ante el peligro creciente de una conflagración militar regional.

El Coordinador de la Junta de Gobierno había estado con anterioridad ante la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, expresando en ambas ocasiones la preocupación de Nicaragua por la situación militar que se estaba dando en el área ante la política impulsada por la administración del Presidente Ronald Reagan.

El discurso pronunciado el 27 de septiembre responsabilizó directamente "a la presencia militar de Estados Unidos en la región" como la principal causa del incremento de las actividades agresivas contra Nicaragua y su revolución.

Al mismo tiempo, instó a la Asamblea General a "dar un nuevo impulso y respaldo a los esfuerzos pacificadores, mediante un llamado urgente a todos los estados de abstenerse de realizar actos y de rescindir decisiones ya tomadas que agraven la situación en la región.

Más información en la página 3.

"Contras" y hondureños destruyen aduana nicaragüense

Cuando los milicianos del lugar y los miembros del Ejército Popular Sandinista entraron de nuevo el 27 de septiembre al puesto fronterizo El Espino, que está sobre la carretera Panamericana en el departamento de Madriz, las instalaciones estaban por completo destruidas y saqueadas.

Durante un día fueron blanco de 80 disparos de mortero de 120 milímetros lanzados por el ejército hondureño desde su porción de puesto fronterizo, La Fraternidad, para cubrir la llegada de una fuerza somocista. Esta arrasó con documentos del puesto fronterizo y las mercaderías de los comercios de la zona e incendió una casa, antes de ser desalojada por una ofensiva nicaragüense.

También había apoyado la acción contrarrevolucionaria una tanqueta de las fuerzas armadas de Honduras. Estos actos de agresión—protestó el Ministerio del Exterior de Nicaragua ante su homólogo hondureño— "bastan por sí solos para

descalificar la supuesta voluntad de paz del Gobierno de Honduras".

El 27 al entrar combatientes nicaragüenses y periodistas a El Espino, los guardias hondureños aún permanecían en un cerro cercano a la carretera apuntando sus armas contra ellos. Por su lado, el EPS continuaba su labor de rastreo y había localizado en las primeras horas 30 contras que habían quedado rezagados en Nicaragua. La mayoría de los invasores se había retirado al amparo de la oscuridad la noche anterior; entre las bajas sufridas por ellos, sin embargo, estaba la de Danilo Vargas Baca, un ex-teniente de la Escuela de Entrenamiento Básico de Infantería (EEBI) de la Guardia Nacional y que había sido designado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) como asesor del ejército mercenario. Se le encontró un documento extendido por el consulado de Honduras en Miami que le otorgó permiso especial para entrar y salir de ese país. (Información en la página 4).



Combatientes del Ejército Popular Sandinista se preparan a disparar un mortero contra los agresores, en la frontera Norte.

Editorial

Emplazar los cohetes de la paz

Al solicitar ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que la cuestión de Centroamérica sea "considerado como un tema urgente", Nicaragua dio un importante paso para fortalecer las iniciativas de paz en la región.

El fracaso de la política de la administración Reagan en Centroamérica ha llevado a una creciente presencia militar de Estados Unidos en esta parte del mundo, como la única respuesta que conoce a su propia incapacidad para entender los procesos de liberación de los pueblos centroamericanos.

A la presencia directa de fuerzas militares norteamericanas, se suma la creciente ayuda a los grupos contrarrevolucionarios que incursionan contra Nicaragua con un equipo cada vez más sofisticado y de mayor capacidad destructiva.

El foro de las Naciones Unidas, en el que están representados la totalidad de las naciones del mundo y donde mantienen una presencia activa los países miembros del movimiento de los No Alineados, se transforma en estas circunstancias en un importante aliado de la paz en Centroamérica.

Iniciativas como la del Grupo de Contadora, que ha logrado trascendentales avances en el camino de las negociaciones para la paz regional, tendrían en el apoyo de la 38 Asamblea General de las Naciones Unidas un importante respaldo para la continuidad y el éxito de sus gestiones.

El carácter latinoamericanista de la iniciativa de Contadora se vería también reforzado, en la medida en

que el rol dominante que ha jugado Estados Unidos en los organismos regionales no se manifiesta ya en las Naciones Unidas, ante la unidad lograda por los países del llamado Tercer Mundo en ese foro mundial.

La propuesta de Nicaragua, como dijo ante los periodistas en la sede de las Naciones Unidas el Comandante Daniel Ortega, "significa fortalecer los esfuerzos de Contadora, fortalecer los esfuerzos por la paz que han venido haciendo y que deben darse".

Con el paso dado por Nicaragua en la ONU, que se suma a las iniciativas de paz que se están llevando a cabo, se trata de tomarle la delantera a las "iniciativas de guerra" que impulsa la administración Reagan con el beneplácito de algunos gobiernos centroamericanos.

Todos los esfuerzos que se hagan en el sentido de frenar las soluciones militares que pretende la Casa Blanca, fortalecen las gestiones de paz que tienen en Contadora principal expresión.

Y Nicaragua no pudo ser más explícita en su posición a favor de la paz. Los agresores fueron mencionados con sus nombres y apellidos, sus planes denunciados con amplitud y puestos al descubierto quienes por compromisos o vacilaciones se hacen cómplices del guerrerismo que amenaza Centroamérica.

Se habló con la autoridad de un pueblo que conquistó su libertad a sangre y fuego y que hoy está dispuesta a defenderla de la misma manera; se habló con la autoridad que da la razón de los oprimidos y que el mundo no puede dejar de oír.

Buzon Internacional

El enemigo es el mismo

En Ijuí, Río Grande do Sul, Brasil, nació el Comité de Apoyo al Pueblo de Nicaragua. Nació de la solidaridad de los trabajadores y de la voluntad de participar de vuestra lucha en la construcción de una patria que sea de los nicaragüenses. Tenemos conciencia que estamos aprendiendo, de esta forma, cómo construir nuestra patria, y el gigantesco trabajo que tendremos que vencer como son las brutales fuerzas del imperialismo. Vuestra victoria es también la nuestra, porque el enemigo es el mismo.

Por ahora nuestro trabajo es el de divulgar la lucha del pueblo de Nicaragua por medio de conferencias, debates, dar a conocer lo que ocurre. Luchamos también para que el gobierno brasileño nombre

un embajador en Nicaragua y condene explícitamente la sistemática agresión de los Estados Unidos, financiando tropas contrarrevolucionarias somocistas, realizando maniobras aeronavales en el Atlántico y en el Pacífico y la subordinación de los gobiernos títeres de Honduras, El Salvador y Guatemala que se van tornando verdaderos "bunkers" antisandinistas.

Sabemos que la solidaridad internacional es de gran importancia porque representa una fuerza política y una barrera (una Barricada) contra los pretextos de ataques, desestabilización e invasión a Nicaragua. Nos gustaría que el pueblo de Nicaragua supiese de nuestra solidaridad, que acompañamos paso a paso su lucha.

Junto a esta carta remitimos copia de la carta que enviamos a su embajador en Brasil, así como de un manifiesto de apoyo al pueblo de

Nicaragua con firmas de las personas que participaron en las diversas actividades del Comité.

Comunicamos también que nos estamos suscribiendo a BARRICADA INTERNACIONAL por medio de Cuadernos del Tercer Mundo que lo distribuye aquí.

Saludos fraternos al pueblo de Nicaragua.

Dinarte Belato

El temor a la verdad

Además de enviar un cheque para renovar mi suscripción a BARRICADA INTERNACIONAL, les mando saludos fraternales.

Soy lectora de su periódico desde hace casi un año. Por razones económicas yo no puedo acercarme más a su Revolución, pero he prestado mucha atención a su evolución—hasta donde me lo permiten las noticias y mi trabajo de solida-

ridad—y puedo decir que me entusiasma cada vez más.

No me sorprendió cuando leí de la negativa rotunda que dio Reagan a la petición de visado para el Comandante Carlos Núñez para entrar a los Estados Unidos.

Luego de leer las entrevistas que BARRICADA INTERNACIONAL hizo con los Comandantes Daniel Ortega y Tomás Borge, son evidentes las razones por qué Reagan hace todo lo que puede para impedir a los revolucionarios nicaragüenses llegar al pueblo norteamericano. Son hombres sinceros, claros y directos. Son líderes de un gobierno que trabaja en favor de los intereses de su pueblo y no les da miedo decirlo. Espero que ustedes continuarán haciendo más entrevistas, son muy informativas y útiles.

¡NO PASARAN!
En solidaridad,
Tanya Malsky
Louisiana, USA

Agenda

Viene de la Página 1

la visita que hizo con tres colegas a Nicaragua por invitación del Consejo de Estado a fines de septiembre.

Los representantes de la República Federal Alemana, Luxemburgo y Holanda expresaron que están en la zona por la gran preocupación que despierta el conflicto en Centroamérica y que ante todo venían "para exigir una solución pacífica en el área". Agregaron que están interesados en conocer el desarrollo del pluralismo y de la libertad de prensa en este país. Es la primera vez que llega a Nicaragua una delegación democristiana del parlamento europeo.

Durante su estadía, se entrevistaron con representantes de diversos sectores políticos, entre ellos la directiva del Consejo de Estado presidida por el Comandante Carlos Núñez; la Coordinadora Democrática "Dr. Ramiro Sacasa" y el Arzobispo de Managua Monseñor Miguel Obando y Bravo.

El señor Vergeer subrayó que de las conversaciones sostenidas, el diálogo con la directiva del Consejo fue el elemento que más les permitió conocer la auténtica realidad nicaragüense.



Parlamentarios: examinando la situación.

Un año de comercio

Para evaluar los resultados del primer año de vigencia del convenio comercial suscrito entre Cuba y Nicaragua, llegó al país el 26 de septiembre una delegación encabezada por Osmani Cienfuegos.

El Presidente de la Secretaría del Consejo de Ministros y miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista cubano, y sus acompañantes, fueron atendidos por el Dr. Sergio Ramírez Mercado, miembro de la Junta de Gobierno y que preside la parte nicaragüense de la comisión mixta.

Además de evaluar, el intercambio de productos comerciales entre las dos naciones, se estudiaron las perspectivas de nuevos convenios para el próximo año y se visitaron proyectos agroindustriales, como el ingenio Malacatoya, actualmente en construcción.

Nicaragua en la 38 Asamblea General de la ONU

Centroamérica es un tema urgente

"Que la cuestión de Centroamérica, las amenazas a la paz, la soberanía y el ejercicio de libre autodeterminación de los pueblos centroamericanos y las iniciativas de paz, sea considerado como tema urgente en la agenda de la 38 asamblea general de la ONU", pidió el Comandante Daniel Ortega, al dirigirse al pleno del organismo, el pasado 27 de septiembre.

El Coordinador de la Junta de Gobierno de Nicaragua llamó la atención de los delegados sobre la grave situación creada en América Central porque "la política de ataques y agresiones de la administración norteamericana ya está fracasada, y no le queda más alternativa que una participación mayor y cada vez más directa".

Durante un discurso de aproximadamente 40 minutos, Ortega recordó la afirmación hecha por el Presidente Ronald Reagan el día anterior, en el sentido que Estados Unidos estaría buscando "un marco para las negociaciones pacíficas" en la región.

Cabría esperar por tanto, dijo Ortega, que Estados Unidos retire sus fuerzas agresoras de la región, se llegue a acuerdos que garanticen la seguridad de los Estados en la región, que se ponga fin a la participación de Honduras en las agresiones contra Nicaragua y el pueblo salvadoreño.

"Debe encontrarse solución al conflicto de El Salvador —agregó— con la plena participación, de los patriotas salvadoreños. Entonces estaremos en condiciones de discutir problemas de armamento y asesores".

Ortega denunció asimismo la escalada militar que en distintos

puntos de la tierra ha desatado Estados Unidos, y llamó a las grandes potencias a "enterrar" los cohetes de la guerra y emplazar los cohetes de la paz".

El jefe de Estado nicaragüense urgió a los países del llamado Tercer Mundo a hacer frente en forma coordinada a la política económica de los grandes países industriales y en favor de un nuevo orden económico internacional.

Nicaragua —agregó— se solidariza con todos los países que luchan por su liberación nacional y reiteró el derecho soberano de su nación de adquirir el armamento que sea necesario para hacer frente a las agresiones de que es víctima, con el patrocinio abierto de la administración Reagan.

REACCIONES

"Fue un discurso valiente", comentó el embajador de Venezuela Alberto Martínez Urdanetta, quien junto con el Ministro de Relaciones Exteriores de México, Bernardo Sepúlveda, fueron los primeros en felicitar a Ortega. Anteriormente el Ministro panameño, Jorge Illueca, quien resultó electo Presidente de la 38 asamblea general, había manifestado su intención de llevar el caso centroamericano, al temario de la reunión. Panamá, México, Venezuela y Colombia integran el Grupo de Contadora, creado para buscar una salida pacífica a la crisis centroamericana.

"Fueron un montón de acusaciones sin fundamento, que en cualquier caso indican el alineamiento inequívoco de Nicaragua y su gobierno con la URSS", comentó Jeanne Kirkpatrick, repre-

sentante de Estados Unidos. Posteriormente, anunció a un grupo de periodistas que su delegación podría hacer uso del derecho de réplica al mandatario nicaragüense.

"Acabo de expresar al Comandante Ortega mis saludos por la referencia que hizo sobre mi país", comentó a su vez el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Ramón Aguirre Lanari, al recordar el apoyo de Nicaragua al derecho argentino sobre las islas Malvinas, expresado por Ortega.

Por su parte, el representante de Costa Rica, Fernando Zumbado, fue el primer delegado centroamericano en reaccionar ante el discurso del nicaragüense para anunciar la oposición de su país a que el tema de América Central sea incluido en las discusiones de la asamblea general.

OTRAS REUNIONES

El jefe de Estado nicaragüense participó también en una pequeña "cumbre" auspiciada con carácter informal por la primera Ministra de la India y Presidenta del Movimiento de Países No Alineados, Indira Gandhi.

En la reunión, efectuada a puertas cerradas, participaron 16 jefes de Estado y de gobierno de todo el mundo, entre los que se encontraba el presidente francés, Francois Mitterrand. El objetivo del encuentro fue el intercambio de opiniones sobre la grave crisis económica que afecta en forma especial a las economías de los países no industrializados. Al respecto Mitterrand criticó la falta de responsabilidad de éstos, respecto de su obligación hacia las naciones subdesarrolladas.



Ortega fue recibido también por el Presidente del Grupo Latinoamericano en la ONU, el embajador ecuatoriano Miguel Albornoz.

Al dirigirse a los 33 representantes del Grupo, Daniel Ortega los instó a respaldar la lucha que por su emancipación nacional libran los pueblos centroamericanos.

Albornoz, por su parte, aseguró que América Latina respalda los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora, como una forma de "solidaridad regional" y en rechazo a "toda clase de intervenciones extranjeras".

Un día antes, el dirigente de Nicaragua había participado en un encuentro del Movimiento de Países No Alineados, a los que urgió tener "una participación activa en los debates" de la 38 asamblea general de la ONU, con el fin de dar pasos concretos en favor de la paz mundial.

"Son los países miembros de nuestro Movimiento... las víctimas inmediatas de un crecimiento de la tensión mundial", dijo. "Es por esto que consideramos necesario asumir una actitud más firme, más vigorosa, en demanda de pasos concretos que ayuden a distender la cada vez más crítica situación mundial", agregó.

Al finalizar su discurso ante la asamblea general, Ortega dio una conferencia de prensa que reunió a unos 50 periodistas de todo el

mundo. En ella anunció la derrota de una nueva invasión somocista contra poblados fronterizos del norteno departamento de Zelaya. Dijo que 20 mercenarios murieron, en tanto que seis nicaragüenses perdieron la vida durante los combates sostenidos en el transcurso de la semana.

En respuesta a una pregunta, Ortega dijo que Nicaragua ha pedido la inclusión del tema centroamericano en la agenda de la 38 asamblea general de la ONU porque, a pesar de que los esfuerzos del Grupo Contadora "han dado frutos en la línea de la negociación... por otro lado hay un avance mucho más rápido de la situación militar, hay una coincidencia cada vez mayor de que Estados Unidos viene complicando más la situación y por tanto viene atentando contra los esfuerzos de Contadora".

"Lo que se encuentra en juego es la seguridad de todos los pueblos centroamericanos, independientemente de cómo manejan la política algunos gobiernos del área", expresó.

"Naciones Unidas es un foro mundial. No creo que exista otro foro más calificado que Naciones Unidas... y sería enterrar la cabeza como un avestruz no querer ver y abordar la problemática centroamericana para ayudar a la solución de estos conflictos", agregó.



Desi Bouterse, de Surinam; Henryk Jablonski, de Polonia, y Daniel Ortega, en la pequeña reunión "cumbre" auspiciada por Indira Gandhi.

Extractos del discurso del Comandante Daniel Ortega

— Debemos esperar el retiro inmediato de los barcos de guerra norteamericanos de nuestras aguas territoriales y de la región, el retiro del apoyo del gobierno norteamericano a la actividad armada de los guardias somocistas y demás mercenarios contrarrevolucionarios, el cese de las operaciones encubiertas.

Sólo pasos concretos como esos darían prueba de la existencia de una auténtica voluntad política norteamericana de apoyar las ini-

ciativas de paz, el proceso de diálogo y negociaciones para garantizar la seguridad de todos los Estados centroamericanos y el estricto cumplimiento de la resolución 530 del Consejo de Seguridad (que apoya las gestiones del Grupo de Contadora para resolver las diferencias mediante el diálogo franco).

— Habrá que buscar seguridad para los Estados que están siendo agredidos. Nicaragua es el más amenazado y agredido de nuestro

continente por una potencia extrarregional. Por lo tanto, en la medida que se incremente la agresión militar, estamos en el derecho y la obligación soberana de armar más y mejor a nuestro pueblo.

— Nicaragua ha conquistado el derecho de ser libre y ese derecho debe respetarse. Nicaragua se ha definido y en consecuencia actúa como un país no alineado y ese derecho debe respetarse. Nicaragua está construyendo su democracia y ese derecho soberano de decidir

sobre su régimen interno, sobre el tipo de democracia, que es un derecho del pueblo nicaragüense, que no se negocia, que no se discute, debe respetarse.

— Nicaragua jamás agredirá a país alguno, pero se defenderá de las agresiones por muy grande y poderoso que sea el agresor... Las veces que ha sido invadida y agredida, Nicaragua se ha defendido.

— Esta asamblea debe dar un nuevo impulso y respaldo a los esfuerzos pacificadores mediante un

nuevo llamado urgente a todos los Estados de abstenerse a realizar actos y de rescindir decisiones ya tomadas, que agravan la situación en Centroamérica. Nicaragua está solicitando que la cuestión de Centroamérica, las amenazas a la paz, la soberanía y el ejercicio del derecho de libre autodeterminación de los pueblos y las iniciativas de paz, sea considerado como tema urgente en el temario de esta plenaria del XXXVIII período de sesiones.

“Contras” destruyen aduana de El Espino

Desde Honduras y por la Panamericana...

El ataque se produjo sobre la carretera Panamericana y a pocos metros del puesto de Aduana hondureño de La Fraternidad, en la madrugada del 26 de septiembre.

Mientras caían los morteros 120 milímetros lanzados desde Honduras sobre las instalaciones de la aduana de El Espino, una tanqueta del ejército de ese país observaba desde algunas decenas de metros los resultados de la agresión.

Al concluir el ataque, el segundo en 24 horas, estaban destruidas no sólo las instalaciones de la aduana nicaragüense, sino también el edificio de la empresa de telecomunicaciones y correo, un centro de salud, un camión de carga y algunas viviendas de la localidad.

La acción contra el puesto fronterizo de El Espino fue parte de una ofensiva lanzada por fuerzas contrarrevolucionarias a partir del domingo 25 de septiembre en el departamento de Madriz y a unos 200 kilómetros al noreste de la capital.

Dos semanas antes había concluido un intento de la contrarrevolución de infiltrar 450 hombres a la zona central del país para dividirlo en dos y permitir el asalto del puerto atlántico de Bluefields por columnas provenientes del sur.

FRACASO

El fracaso de la primera ofensiva se produjo cuando las tropas del Ejército Popular Sandinista frustraron el intento de una fuerza de tarea somocista de ocupar los departamentos de Boaco y Chontales, en el centro del país, para aislar la zona atlántica del Pacífico.

Se trató una variante del llamado “Plan C”, puesto en práctica en febrero de este año, cuando un grupo de contrarrevolucionarios encabezados por el ex-oficial somocista José Francisco Ruiz —conocido como Renato o Paco—, ingresó al país desde territorio hondureño.

En aquella oportunidad penetraron en las montañas de los departamentos de Matagalpa y Nueva Segovia, dejando tras de sí una huella de muerte y violencia, que incluyó a los 23 miembros de la Juventud Sandinista masacrados en San José de las Mulás y los técnicos de educación de adultos asesinados en Piedras Azules, cerca de Boaco.

Derrotados en su primer intento, los somocistas regresaron al país en los últimos días de agosto, por pasos fronterizos ubicados más al norte, en el departamento de Zelaya.

Mientras el grueso de la columna de 450 hombres penetraba en las profundidades del territorio nicaragüense, pequeñas unidades eran enviadas a desviar la atención del Ejército Popular Sandinista (EPS).

Los primeros choques con éste se produjeron el 30 de agosto. A partir de entonces se sucedieron los enfrentamientos armados que poco a poco fueron diezmado la fuerza de tarea de Renato.

TERROR

El saldo de la incursión somocista fue una vez más de terror y muerte. Dieciséis campesinos fueron asesinados, 19 chozas fueron quemadas y 40 hombres fueron secuestrados, aunque un buen número de ellos logró escapar durante la desbandada de los agresores.

El 3 de septiembre, sin embargo, los contrarrevolucionarios fueron especialmente violentos durante el ataque a la comarca de El Guayabo. El periodista Juan Ramón Huerta, de BARRICADA, relató así lo ocurrido:

“Los contrarrevolucionarios llegaron a la comarca El Guayabo, asesinaron a seis campesinos más y provocaron una escena de terror propia de los métodos que usaba la ex-guardia somocista en Nicaragua hace cuatro años.

“La cabeza del campesino Santos Pablo Díaz la colgaron en la puerta de su casa, mientras el cuerpo fue sumergido en el agua de un río cercano.

“Al campesino Niño Díaz Cano, de 50 años, lo apuñalaron y le sacaron el corazón, y la campesina Rosa Pérez fue asesinada.

María Gaitán Díaz, de 13 años, al ver a los contrarrevolucionarios corrió hacia donde estaba su madre, logró abrazarla cuando caía a causa de un balazo disparado por un contrarrevolucionario.

“Otros campesinos fueron heridos y varias chozas incendiadas”.

Los contras perdieron más de 90 hombres, varios fueron heridos, unos 25 desertaron y un número



A la izquierda, Danilo Vargas Baca, enviado por la CIA. Arriba combatientes nicaragüenses disparan un mortero para expulsar a los mercenarios. Abajo, parte de las armas capturadas.



similar fue capturado, mientras en pequeños grupos trataban todavía a finales de septiembre de alcanzar el camino que los llevaría a sus campamentos en Honduras.

OFENSIVA

La nueva ofensiva comenzó el domingo 25 con ataques al puesto de El Espino y a los sectores de Yalagüina y Mozote, con el propósito de controlar las vías de acceso a Somoto y Ocotal, cabecera de los departamentos de Madriz y Nueva Segovia y distantes a sólo 30 kilómetros una ciudad de la otra.

En la madrugada siguiente intentaron dinamitar el puente sobre el Río Coco, a escasos kilómetros de Ocotal, y dañaron parcialmente una de sus cabeceras, al mismo tiempo que hostigaron en las periferias de la ciudad, así como en los

sectores fronterizos de Santa María y San Lucas.

A consecuencia de la agresión, principalmente de los bombardeos con morteros de 120 milímetros, unos 400 civiles, en su mayoría mujeres y niños, fueron trasladados a la escuela de Somoto, después de pasar varias horas en los refugios antiaéreos de sus comunidades.

Al final de la ofensiva, después que las tropas del EPS y los milicianos organizados en la autodefensa rechazaron a los invasores, por lo menos 20 de ellos habían muerto y seis nicaragüenses habían perdido la vida repeliendo el ataque mercenario.

Entre los implementos bélicos capturados en los dos primeros días de combate estaban subametralladoras Uzi, cohetes LAW, varios RPG-2, fusiles AK de

procedencia china y FAL, granadas M-60, minas Claymore, mochilas, y uniformes azules, utilizados por los contrarrevolucionarios.

El puesto de aduana de El Espino, recuperado por las tropas del EPS quedó completamente destruido. Del lado hondureño, a unos 100 metros se encontraba vacío el puesto fronterizo de La Fraternidad, por donde pasaron necesariamente las columnas armadas de los contrarrevolucionarios somocistas cuando incursionaron en territorio nicaragüense.

Dos años antes, ese mismo puesto fronterizo había sido escenario de un encuentro entre los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de ambos países, en un intento de buscar en el diálogo bilateral la solución de los problemas entre las dos naciones que para ese entonces apenas comenzaban.

Nuevo ataque aéreo

Un nuevo ataque aéreo tuvo lugar el 23 de septiembre, esta vez contra una planta de energía eléctrica y una fábrica de industrias químicas, ambas ubicadas en Managua, por una aeronave que partió de Costa Rica.

La acción fue reivindicada el mismo día desde el país vecino por el contrarrevolucionario Edén Pastora, y provocó una “fórmula y enérgica” nota de protesta nicaragüense al gobierno de Luis Alberto Monge.

El ataque se produjo a las seis de la mañana, cuando un avión arrojó dos cohetes contra la planta eléctrica Nicara, ubicada en Puerto Sandino, sobre la costa del Pací-

fico, unos 80 kilómetros al Norte de la ciudad capital, sin dar en el blanco.

Al retirarse hacia Costa Rica, la nave disparó otros dos proyectiles contra la fábrica de Industrias Químicas de Nicaragua, S.A., en la misma zona, pero falló igualmente su objetivo.

En la nota de protesta enviada al gobierno de Costa Rica, Miguel D'Escoto Brockmann, Ministro de Relaciones Exteriores, califica como “sumamente seria” para las relaciones entre ambos países, la situación creada por la actuación de Pastora en Costa Rica, quien ha reivindicado ya cinco ataques aé-

reos contra Nicaragua, por medio de diarios de ese país.

El pasado 8 de septiembre, un avión contrarrevolucionario bombardeó el aeropuerto internacional Augusto César Sandino, de Managua, y causó la muerte de un civil, antes de ser derribado. Ese mismo día, otra aeronave atacó infructuosamente la casa de D'Escoto, pero dañó un colegio de primaria en las cercanías, en tanto que otro avión, con matrícula costarricense, fue derribado en el departamento de Río San Juan, fronterizo con Costa Rica.

El gobierno nicaragüense presentó al del vecino país, documentos encontrados entre los restos de

las aeronaves, en los cuales se comprueba su procedencia, durante una reunión especial realizada en la segunda semana de septiembre.

Por su parte, Pastora anunció en una conferencia de prensa efectuada en Costa Rica, el 26 de este mes, que ha adquirido nuevos aviones, con los cuales planea continuar los ataques aéreos sobre objetivos nicaragüenses. Reveló además que viajará próximamente a Washington, para recaudar mayores fondos para la agresión contra la Revolución sandinista.

El Departamento de Estado anunció que lo recibirá “con los brazos abiertos”.



El cohete cayó a cierta distancia de la planta eléctrica, que se ve al fondo. Esta es su huella.

Ley electoral a la vista

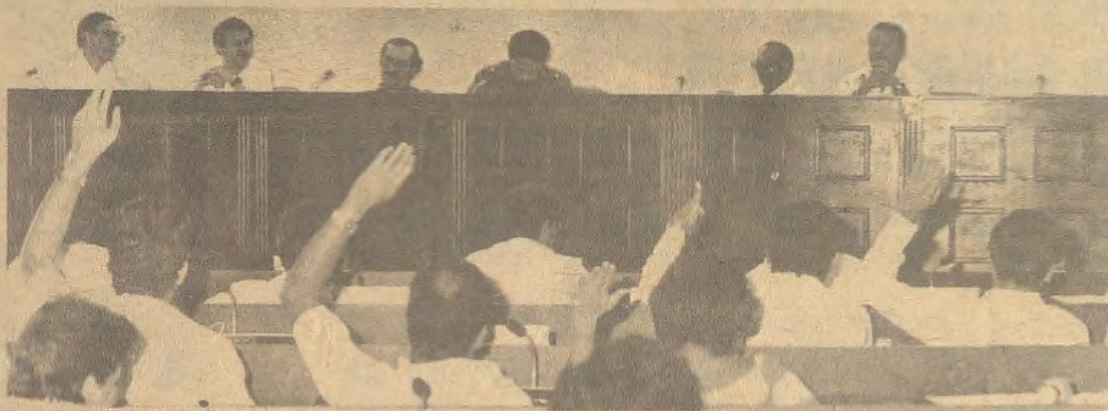
Apenas había pasado un mes de la aprobación de la Ley de Partidos Políticos por el Consejo de Estado, cuando el parlamento nicaragüense decidió integrar la comisión que deberá elaborar el anteproyecto de la Ley Electoral.

Las elecciones se van a realizar en 1985 aún cuando se incrementa la escalada militar, afirmó el Comandante Carlos Núñez, Presidente del Consejo de Estado, quien encabeza además la comisión nombrada en la sesión parlamentaria del 21 de septiembre.

La cuestión electoral viene siendo desde hace varios meses uno de los principales temas de discusión política en el país y centro de la atención internacional sobre Nicaragua.

El año electoral había sido anunciado en agosto de 1980 al concluir la Cruzada Nacional de Alfabetización y desde entonces el Frente Sandinista y la Junta de Gobierno venían reiterando su decisión de cumplir con ese plazo.

El plazo para la realización de elecciones, sin embargo, ha sido considerado demasiado largo para algunos, que no sólo critican los cinco años que separan el triunfo revolucionario de las elecciones. Las restricciones impuestas por el Estado de Emergencia Nacional decretado en marzo de 1982, a raíz del incremento de la escalada de agresiones contra Nicaragua, es también objeto de crítica por parte de los adversarios de la Revolución.



El Consejo de Estado elaborará el modelo electoral a seguir en los comicios de 1985.

DISCUSION

La discusión sobre las elecciones se ha realizado principalmente en el seno del Consejo de Estado, órgano co-legislativo en que están representados la casi totalidad de los partidos políticos, organizaciones gremiales y sociales del país.

El tema estuvo en primer plano a partir de noviembre de 1981, cuando la representación del Frente Sandinista presentó un anteproyecto de ley de partidos políticos. La discusión, sin embargo, tuvo altos y bajos marcados por la coyuntura militar que afecta el país.

Este año fueron nombradas tres comisiones que tenían el propósito de conocer diferentes sistemas electorales, para aportar a Nicaragua la experiencia de otros países. Esas comisiones viajaron a Europa,

América del Sur y Central y se frustró la visita que haría en septiembre a Estados Unidos, después que la administración del Presidente Ronald Reagan negó el visado a sus miembros, entre ellos el propio Presidente del Consejo de Estado.

LA COMISION

La comisión nombrada para elaborar el anteproyecto de la ley electoral deberá definir el modelo por regir en Nicaragua y que será el resultado de las experiencias nacionales e internacionales acumuladas y la consulta a los diferentes partidos políticos del país, expresaron a **Barricada Internacional** fuentes parlamentarias.

No será sino una vez que haya concluido el debate y aprobada la

Ley Electoral, que se fijará la fecha precisa para las elecciones en Nicaragua.

La creación de esta comisión fue calificada por Mauricio Díaz, delegado del Partido Popular Socialcristiano en el Consejo de Estado, como "un fenómeno político consustancial al proceso" que debe servir "para fortalecer la unidad nacional".

Carlos Núñez, por su parte, afirmó que la Ley Electoral será un "factor coadyuvante a la consolidación del poder revolucionario, al fortalecimiento del Estado y la ratificación del cumplimiento respetuoso de la Revolución de sus compromisos internacionales".

Los partidos de la oposición, por su parte, no han criticado abiertamente la comisión en sí misma,

sino su composición pues sus representantes no fueron incluidos en ella. La explicación, según voceros parlamentarios, está en el abandono sistemático que han hecho los representantes de los partidos de la derecha de comisiones anteriores, como la que discutió el anteproyecto de la ley de partidos políticos o el de la ley del servicio militar patriótico.

Núñez aclaró que aún cuando todos los partidos políticos, sin excepción, serán escuchados, el modelo electoral de Nicaragua no podrá ser la sumatoria de sus concepciones. "Debe ser un anteproyecto de acuerdo con nuestras condiciones particulares, el modelo más adecuado a las circunstancias propias de Nicaragua, al desarrollo del proceso revolucionario, a las características de los partidos políticos y al momento preciso y concreto que vive el país", afirmó el Presidente del parlamento y de la comisión.

Esta última, además de Núñez y Díaz, está integrada por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en León, Mariano Fiallos; el delegado de la Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua, José Luis Villavicencio; un representante de la fracción sandinista, Octavio Caldera; el miembro de la Central de Acción Unificada Sindical, Allan Zambrana; un delegado de los Comités de Defensa Sandinista, Eligio Palacios; y Domingo Sánchez, del Partido Socialista de Nicaragua.

Fue nombrada asimismo una comisión asesora integrada por destacados juristas del país, que encabeza el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor Roberto Arguello Hurtado.

7 Días

Conferencia Episcopal

Monseñor Pablo Antonio Vega y Mantilla, Obispo de la Prelatura de los departamentos de Chontales y Río San Juan, fue electo el 21 de septiembre presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua.

Después de tres días consecutivos de reunión, los ocho jerarcas de la iglesia



Monseñor Pablo Antonio Vega: tan conservador como Obando.

católica nicaragüense definieron la integración de la Conferencia para los siguientes dos años. Acompañan a Vega en la vicepresidencia Monseñor Miguel Obando y Bravo, y en la secretaría Monseñor Bosco Vivas Robelo.

Vega, según sus primeras declaraciones como presidente, se propone "fortalecer la unidad de la iglesia para hacerla más operante y más activa". Intentará también hacer reformas en el estatuto de la iglesia nicaragüense con base en el nuevo Código de Derecho Canónico que está por entrar en vigencia. Esto, para establecer "normas básicas" para las agrupaciones y movimientos católicos que quieran actuar dentro de la línea de la iglesia. "Tal y como lo exige el nuevo Código —ampliamente—, deberán tener una conferencia eclesial y un actuar eclesial y no utilizar la iglesia en cosas fuera de su misión".

En la actualidad, opina el Prelado, hay muchos movimientos cristianos con aportes que no son necesarios para la realización del hombre en su dependencia con Dios. Agregó que "la llamada iglesia popular tiene una interpretación marxista-leninista de la sociedad y el hombre" y se declaró contrario a "ese dogmatismo del materialismo que convierte la sociedad en un monopolio de unos pocos". Pablo Antonio Vega es considerado en los círculos católicos tan conservador como su predecesor en el cargo, Miguel Obando.

Ataques verbales

La Revolución Popular Sandinista fue blanco de violentas críticas el pasado 25 de septiembre durante la clausura del X Congreso del Partido Socialcristiano (PSC) y el acto de celebración del IV aniversario del Partido Socialdemócrata (PSD).

Los dirigentes de ambas agrupaciones criticaron las restricciones impuestas por el Estado de Emergencia Nacional vigente en el país desde marzo de 1982 y lanzaron serias dudas sobre el proceso de institucionalización democrática que se lleva a cabo en Nicaragua.

Coincidieron también los dos partidos en sus críticas a las medidas tomadas por las autoridades revolucionarias para la defensa del país, omitiendo ambos cualquier referencia a las incursiones armadas a territorio nicaragüense que propicia la administración del Presidente Ronald Reagan desde los países vecinos.

Tanto Agustín Jarquín Amaya, electo presidente del PSC, como Luis Rivas Leiva, secretario general del PSD, insistieron en que sus agrupaciones políticas se mantendrán en la oposición cívica y contraria a la actividad contrarrevolucionaria armada. Esta última, sin embargo, no fue objeto de crítica por parte de los dirigentes opositores.

En el acto de los socialcristianos estuvieron presentes varios dirigentes latinoamericanos de la Democracia Cristiana, entre ellos el representante del presidente de la Organización Demócrata Cristiana de América, Eudoro González y el panameño Ricardo Arias Calderón, Candidato a la Presidencia de su país, quien hostigó duramente a la Revolución sandinista.

Entre los invitados de los socialdemócratas se encontraba el embajador de Estados Unidos en Nicaragua, Anthony Quainton.

Economía de guerra

La política de la administración Reagan hacia Nicaragua eventualmente hará necesario administrar una economía de guerra y las empresas deben tener elaborado hoy día un plan de funcionamiento en caso de mayor agresión.



Mónica Baltodano: prepararse para una economía de guerra.

Así lo subrayaron el Ministro de Justicia Ernesto Castillo y la Comandante Mónica Baltodano durante la inauguración y luego en la clausura del primer seminario de administración "Bolívar y Sandino", efectuado en Managua del 21 al 24 de setiembre.

Durante tres días, 400 administradores discutieron la concepción revolucionaria de la administración del Estado, bajo los auspicios de la Asociación Nacional de esos profesionales (ANIPA).

Ellos analizaron los métodos autocráticos de administración, el burocratismo y otros temas. Se concluyó que las formas tradicionales de manejo deben ser sustituidas con la participación de los trabajadores.

Como dijo Mónica Baltodano, en estos cuatro años de Revolución "todos hemos aprendido un poco, pero todavía arrastramos debilidades heredadas del pasado, cuando los administradores se colocaban por encima del obrero y en contra de sus intereses".

ENMAR

Empresa Nicaragüense
de Productos del Mar

**AMPLIANDO MERCADOS
CON PRODUCTOS DE EXPORTACION
HIGIENICAMENTE EMPACADOS**



COLAS DE LANGOSTAS
COLAS DE CAMARONES
PESCADO ENTERO Y
FILETEADO
LANGOSTINO
TIPO CHILENO



Empresa Nicaragüense de Productos del Mar



Telex: 1009
Telef. 23572 y 24039
Apartado 356, Managua, Nic.

LA LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO APENAS COMIENZA



Centro de Estudios de Telecomunicaciones

**“REDUCIR Y ELIMINAR
LA DEPENDENCIA TECNOLÓGICA
ES EL RETO QUE TENEMOS PLANTEADO”**



telcor

comunicación al servicio
de la Revolución

El Salvador: Ejército controla la situación... pero está perdiendo la guerra

El Ejército salvadoreño va perdiendo aceleradamente la guerra.

A inicios del año, ante la presión rebelde, tuvo que replegarse a sus cuarteles. Como consecuencia, la guerrilla extendió su control en nuevas zonas.

En abril el gobierno cambió a su Ministro de Defensa y empezó a salir de nuevo a perseguir a los guerrilleros, quienes bautizaron al sustituto Eugenio Vides Casanova, con la toma de Potónico y el aniquilamiento de una compañía del Batallón "Sierpe".

En agosto se vio obligada a meterse de nuevo a sus cuarteles y el 3 de septiembre, al iniciar la campaña "Independencia, libertad y democracia para El Salvador" el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) le propinó uno de los golpes más fuertes: más de 300 bajas efectivas en el batallón de infantería de San Miguel, tercera ciudad en importancia del país, ubicada a 132 kilómetros al oriente de San Salvador.

FORTIFICACIONES

El Ejército al sufrir el aniquilamiento de sus posiciones medianas y pequeñas reconcentra sus fuerzas y abandona territorio, lo que permitió al FMLN extender sus controles en Chalatenango, Morazán y San Vicente. Ante esta situación el ejército construyó instalaciones fortificadas para que la guerrilla no pudiera dañarlas. En esta situación estaba el ejército cuando la guerrilla lo atacó en San Miguel el 3 de septiembre.

Los rebeldes dieron con ese golpe un salto de calidad en la lucha al aniquilar en un 20 por ciento la tercera posición fija fortificada del ejército gubernamental en el país.

Poco a poco según comunicados de los dirigentes revolucionarios se va desarrollando la etapa de los combates decisivos en donde se busca el desgaste y debilitamiento a gran escala del ejército.

En los meses de junio y julio la administración Reagan y su ejército salvadoreño echaron a andar el plan CONARA (Comisión de Defensa y Pacificación de Reconstrucción y Desarrollo del Área), un plan calado del Civil operation and revolutionary development support (CORD) puesto en práctica en

Vietnam. Para ello tuvieron que aumentar el número de asesores norteamericanos y el armamento.

El intento de separar la guerrilla del pueblo fracasó pues pretender aniquilar a uno es también hacerlo con la otra.

PLAN

Cinco mil soldados lanzaron a San Vicente al iniciar el plan. La guerrilla se replegó sin permitir ninguna baja y continuó en su línea de desgaste y aniquilamiento del ejército tanto en movimiento como en puestos fijos, aprovechando cuando las unidades salían de los cuarteles.

Al mismo tiempo el ejército, envalentonado por la aparente ventaja que le ofrecía este nuevo operativo, lanzó otros más en Guazapa, Usulután, volcanes de Chinchontepec y San Salvador, Chalatenango y Santa Ana.

La campaña del FMLN "ante la agresión imperialista, El Salvador vencerá" realizada el 24 de mayo y el 2 de septiembre, no sólo neutralizó el plan CONARA de los norteamericanos, sino además anuló los operativos del ejército.

BALANCE

La campaña, hasta el momento, ha producido saldos halagadores para los guerrilleros: 515 bajas entre muertos y heridos, destrucción de tres puentes estratégicos, dos beneficios de café pertenecientes a oligarcas y 6 ciudades del

oriente tomadas, entre los datos más importantes. Si se agrega a esto las 3.481 bajas entre muertos y heridos que el FMLN causó al ejército gubernamental en ocho meses del año, no bajando que la balanza es favorable al movimiento revolucionario.

En crecimiento de la guerrilla va de lo simple a lo complejo. Los pasos en el desarrollo y avance del ejército popular desde 1980 son claros: inician con emboscadas a unidades móviles y sabotajes; luego, el aniquilamiento y requisa en puestos fijos; posteriormente se combina con acciones en movimiento a pelotones; más adelante se aniquila compañías.

El Ejército Popular de Liberación cuenta actualmente con unidades, batallones, destacamentos y brigadas que le permiten una estructura de ejército regular con la flexibilidad que da la experiencia de lucha guerrillera y lo preparan para etapas definitivas. Estas implican el aniquilamiento total de las fuerzas élite y la preparación y combinación del accionar insurreccional de las masas con el militar para una victoria definitiva.

Todo lo anterior echa al traste las palabras del ex-embajador norteamericano en El Salvador, Deane Hinton, cuando a principios de enero de este año declaraba al New York Times que "el ejército tiene control de la situación y lo está controlando muy bien".



El ejército popular salvadoreño ha logrado mejores formas de organización.



En la cintura de América

El Salvador: huelgas y paros

Pese al Estado de Sitio y a la inexistencia de garantías individuales, la huelga iniciada a fines de agosto por los trabajadores del Instituto de Vivienda Urbana (IVU) recibió apoyo de diversos sindicatos.

Trabajadores de la industria textil, de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANAA) y de dos empresas cafetaleras se declararon en forma abierta solidarios con las demandas de los empleados del IVU. Estos piden un 25 por ciento de aumento salarial, aunque por decreto los sueldos están congelados; la restitución de 1.257 despedidos, así como mejores condiciones de trabajo.

Al paro laboral del IVU se sumó a fines de septiembre el de los obreros de la Industria Nacional del Azúcar (INAZUCAR), del Seguro Social y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, como muestra de solidaridad.

Aunque el régimen de Alvaro Magaña pretende mostrar una "apertura democrática", su respuesta a esas exigencias fue cerrar todas las posibilidades de diálogo para llegar a un acuerdo con los huelguistas.

Además, un contingente de la Policía Nacional allanó el local del IVU en San Salvador y dos dirigentes fueron capturados en Acajutla, aparentemente con la intención de amedrentar al resto de los trabajadores.

Radio Venceremos, emisora del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) reiteró que no podía esperarse ninguna respuesta positiva de parte del gobierno a las demandas de los trabajadores. Mientras la política del régimen esté enfocada en invertir todos los esfuerzos económicos en luchar contra las fuerzas insurgentes, la satisfacción de las necesidades de los trabajadores constituye un elemento secundario, advirtió.

Honduras: la CEE no es grata

El representante de la Comunidad Económica Europea (CEE) en Honduras, Eberhard Goll, fue declarado a fines de septiembre "persona non grata" en esa nación centroamericana, según comunicó el Ministro de Relaciones Exteriores, Edgardo Paz Barnica.

Si bien no se dieron mayores explicaciones oficiales, el diario Tiempo informó que la actitud del gobierno fue una respuesta a las denuncias planteadas por el funcionario europeo sobre irregularidades en el control de las donaciones de la CEE, y sus exigencias de corregir tales anomalías.

Goll pidió información detallada sobre la distribución de 400 toneladas de leche no vitaminada que aparentemente fueron sustraídas de las bodegas del Ministerio de Educación. La Ministra del ramo, Lama Rodas, reaccionó en forma negativa y alegó que el europeo no tenía atribuciones para pedir cuentas al Gobierno.

Por su parte, el gerente del Banco Nacional Suplidora de Productos (BANASUPRO), Guillermo Bustillo, dijo que Goll pretendía suspender la asistencia de la Comunidad Económica Europea a Honduras. Esta recibe unos US\$32 millones en asistencia para programas de desarrollo, obras de infraestructura y otros.

Hasta el momento, no se ha determinado el paradero de las 400 toneladas de leche ni se ha entregado el informe solicitado por el organismo donante.

Suscríbase a

BARRICADA INTERNACIONAL

ORGANO DE DIFUSION PARA EL EXTERIOR DEL FSLN



Suscripción Semestral

Estados Unidos	US\$ 12.00
Caribe	
Panamá	
Sur América	
México	US\$9.60
Centro América	
Europa, Canadá	19.20
Resto del Mundo	24.00
Nicaragua	C\$72.00

BARRICADA
INTERNACIONAL

Inglés ☐

Español ☐

Aptdo. No. 576, Managua, Nicaragua Libre
Telex: 2017 BARR — Teléfono 74885

Nombre _____

Dirección _____

Apartado _____

Ciudad-País _____

Giro Postal o _____

Cheque No. _____

(A nombre de DIARIO BARRICADA)

Un ejército descalzo que expulsó a los "marines"

"Ya soy un hombre viejo... ya esta campaña no la resisto pero tengo un montón de hijos y todos mis nietos, aquí están estos muchachos —y me señala a su hijo—, yo se los voy a dar para que anden con ustedes, porque aquí tenemos que hacerle fuerza todos y esto no hay que dejar que lo acaben".

Era el año 1977, en medio de la lucha contra la dictadura somocista. Hablaba con Leandro Montenegro, un campesino que colaboró como correo para el Ejército Defensor de la Soberanía Nacional (EDSN) y que 40 años después se encontraba con Omar Cabezas, guerrillero del Frente Sandinista. "Cuando yo me encuentro a ese hombre... siento que soy hijo de la historia, comprendo mi propio pasado, me ubico, tengo Patria", escribió posteriormente Cabezas.

HEREDEROS

En esa perspectiva se puede entender que las fuerzas armadas que hoy combaten contra los somocistas entrenados por la administración Reagan, se declaren herederos de la lucha de Augusto C. Sandino y su Ejército Defensor de la Soberanía Nacional.

En realidad desde el asesinato de Sandino, en febrero de 1934, la lucha revolucionaria entró en una etapa de descenso de 22 años. Pedro Altamirano, uno de los generales de Sandino, cayó asesinado en Chontales en 1937, después de resistir los embates de la Guardia Nacional durante tres años, y le siguieron otros asesinatos de jefes sandinistas.

Hubo una gran dispersión del bloque revolucionario sandinista, afirma el Comandante Humberto Ortega, actual Ministro de Defensa; estallaron brotes armados y resistencias pasivas, sin ninguna conducción.

Se dio un repunte cuando el patriota Rigoberto López Pérez ajustició a Anastasio Somoza García en septiembre de 1956. Fue "el principio del fin", como lo afirmó López y el fin del mito de la indestructibilidad de la dictadura.

Esa acción y los 19 movimientos armados que hubo hasta 1961 representaron los primeros intentos de reintegración sandinista, explica Ortega. En 1961 se fundó el Frente Sandinista con apoyo de Santos López, veterano combatiente del EDSN y se inició lo que Ortega denomina la fase de desarrollo del movimiento revolucionario.

Después de la fundación del FSLN transcurrió un largo trecho durante el cual, además de la experiencia orgánica y



Sandino (al centro) y parte de su Estado Mayor. Siete años en guerra, sin apoyo de nadie.

militar muy importante para el futuro del movimiento, el Frente Sandinista "acumuló autoridad moral, abnegación, ejemplo, tenacidad para poder llegar a las masas y organizarlas y que ellas tuvieran confianza en la Vanguardia", relata Humberto Ortega.

Se pasó la orden de no combatir a no ser en casos en extremo necesario, aunque ocurrieron combates como el del cerro Pancasán, donde se entrenaban decenas de campesinos, estudiantes y obreros y en donde la Guardia Nacional asesinó a importantes militantes del FSLN en 1967. Ese período de "acumulación silenciosa" de fuerzas en las montañas terminó en diciembre de 1974 cuando un comando sandinista asaltó la

casa de un somocista, logró un millón de dólares de rescate la liberación de compañeros prisioneros políticos y dar a conocer por primera vez por cadena de radio y televisión los planteamientos sandinistas.

De 1974 a 1977 hubo miles de muertos y desaparecidos a manos de los organismos de seguridad somocistas y la Guardia. Finalmente, aquel año se inició la ofensiva sandinista con la toma del cuartel de San Carlos, en el departamento de Río San Juan. Dos años más tarde triunfaba la Revolución, gracias a los combatientes que en ciudades y campos eran ya el embrión del nuevo ejército.

El programa del Gobierno revolucionario establecía la disolución de todas las

estructuras de poder somocista, y la abolición de todas las instituciones represivas. "Se organizará un nuevo ejército nacional, cuyos principios fundamentales serán la defensa del proceso democrático y la soberanía e independencia de la nación".

Con el decreto número 53, la Junta de Gobierno creó el 22 de agosto de 1979 el Ejército Popular Sandinista, "única fuerza armada de la República", formado por combatientes del FSLN, por todos los que lucharon por la liberación y desearan incorporarse al nuevo ejército "y por los ciudadanos aptos que oportunamente presten su servicio militar obligatorio".

Los que siguieron a Sandino

Flacos y curtidos por el viento y lluvias. Andrajosos, todos en pantalones de manta, rotos por el uso; la mayoría en sandalias de cuero y algunos pocos con botas; sombrero de fieltro o de paja; con rifles capturados al enemigo y granadas de manos hechas en latas de sardina o bolsas de cuero. Sin medicinas.

Así lucharon durante casi siete años los hombres del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional contra las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, hasta la expulsión de éstas de territorio nicaragüense, el 1º de enero de 1933.

Al frente de los patriotas iba el General Augusto C. Sandino.

—¿Y a usted, quién lo hizo general?, le preguntó una vez José María Moncada, jefe de las fuerzas constitucionalistas y que más tarde pactó con los norteamericanos.

—Mis hombres, señor, fue la respuesta humilde pero firme de Sandino, un artesano nacido en el pequeño poblado de Niquinohomo, departamento de Masaya, el 18 de Mayo de 1895.

TODOS, MENOS UNO

El 12 de Mayo de 1927, 12 de los 13 jefes militares del Ejército Constitucionalista depositaron las armas ante Harry L. Stimson, delegado del Presidente Calvin Coolidge. El único que no aceptó los términos del acuerdo de desarme con el cual se puso fin a la guerra de un año entre liberales y conservadores fue Sandino. De acuerdo con el pacto, los Estados Unidos vigilarían las elecciones presidenciales y custodiarían las armas de las dos fracciones en disputa. A cambio de deponer las armas, a cada soldado se le pagaron 10 dólares por cada rifle y la propiedad sobre las mulas. A Sandino, además, le ofrecieron la jefatura política del departamento de Jinotega.

Pero éste comprendió que Moncada en realidad había pactado con los norteamericanos la obtención de la Presidencia de la República. En verdad, en enero de 1929 ascendió al poder. "Sentí un profundo desprecio desde ese momento (de la rendición) por Moncada. Le dije que yo consideraba un deber morir o libertarnos. Que con ese fin había enarbolado la bandera roja y negra simbolizando libertad o muerte. Que el pueblo nicaragüense de aquella guerra constitucionalista esperaba su libertad", relató Sandino posteriormente.

El se había integrado a la guerra de liberales y conservadores cinco meses antes de su conclusión, con la idea de que debía de ser una lucha contra la intervención extranjera que tenía más de 13 años ya. Por cinco años había trabajado en Honduras, Guatemala y México, para empresas norteamericanas bananeras y petroleras y se había nutrido del pensamiento político que, con gran efervescencia, se reunía en ese momento en el México post revolucionario.

"En Nicaragua había estallado un movimiento revolucionario... tenía mis economías, que montaban 5.000 dólares. Tomé de ellas 3.000 y me vine a Managua", explicó.

TREINTA HOMBRES

Al pactar liberales y conservadores, Sandino y unos 300 hombres se reconcentraron desde mayo en Jinotega. Les explicó las consecuencias que podría tener su resolución de



Durante años, campesinos, estudiantes y obreros se entrenaron silenciosamente en las montañas.

seguir combatiendo por sacar de Nicaragua a los militares norteamericanos. "Invité a muchos del Ejército a mi mando a quedarse en sus hogares. Eso lo hice con aquellos en quienes no comprobé resolución para el sacrificio". Con 30 hombres se internó en las alturas de Yucapuca, el 21 de Mayo, a los tres días de haberse casado con Blanca Aráuz, la joven telegrafista del pueblo de San Rafael.

Su primer manifiesto lo dio a conocer el 1º de julio y comenzaba así: "El hombre que de su patria no exige más que un palmo de tierra para su sepultura, merece ser oído y no sólo ser oído sino también creído". La guerra de liberación comenzó dos semanas más tarde, con el ataque a la ciudad de Ocotal, protegida por una guarnición de marines, y el 2 de septiembre Sandino reunió a sus soldados en el cerro El Chipote. En ese sitio recóndito, que no aparecía en los mapas de Nicaragua, fue jurado por los campesinos en armas que acudieron de todos los rumbos, el documento constitutivo del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional.

LA ORGANIZACION

Llegó a tener de 2.000 a 6.000 hombres. Sus ocho columnas estaban bajo el mando cada una de un general y cada columna tenía a su cargo un área territorial para operaciones militares, organización civil y paramilitar, recolección de impuesto y producción agrícola en cooperativas. En esas áreas se crearon también escuelas primarias para soldados y campesinos.

Pero Sandino también contaba con voluntarios civiles que servían como correos y hacían un excelente servicio de espionaje; una red de agentes urbanos informaba de la salida de tropas hacia la montaña y la llegada de aviones. En los cuarteles de la montaña estaba también el "coro de ángeles", niños huérfanos de guerra que asistían a los asaltos y emboscadas para hacer ruido ensordecedor. De esta manera los marines pensaban que los Sandinistas los atacaban en un número mucho mayor o les llegaban refuerzos. Estos niños, al crecer, llegaban a ser soldados regulares, previa conquista de un rifle.

Los norteamericanos, por su lado, llegaron a ser hasta 12 mil hombres, con las mejores armas, elegantes uniformes, aviación, y todo un poderoso aparato de prensa que, como siempre, difundía una imagen de los Sandinistas como forajidos, bandidos, asesinos desalmados. Si algo había de cierto es que los ataques sorpresivos del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional siempre fueron ciertos: sólo en el primer año de combate, perecieron 1.800 marines en las selvas nicaragüenses. Mientras, los aviones realizaron extensos bombardeos en busca de los sandinistas; arrasaron pequeños poblados.

"La resistencia del Ejército Defensor parece imbatible —escribió el Dr. Sergio Ramírez en *El pensamiento Vivo de Sandino*— y frente a la presión interna de los Estados Unidos y el clamor internacional que sigue creciendo, la Marina de Guerra da su primer paso atrás: no comprometerá ya a sus hombres en acciones de guerra directas y sólo los utilizará como asesores técnicos. En adelante el grueso de la responsabilidad de fuego corresponderá a un ejército local creado y entrenado por los marines, la Guardia Nacional de Nicaragua" fundada en diciembre de 1927 y que en teoría en operación un año más tarde. Aún así, los marines siguieron combatiendo "extraoficialmente".

Entre 1931 y 1932 la guerra alcanzó proporciones nacionales, excepto en la región del Pacífico cercana la capital, todos los demás lugares fueron alcanzados por las columnas rebeldes.

Al resultar electo el liberal Juan Bautista Sacasa, como Presidente en 1932, se escogió también el primer director nicaragüense de la Guardia Nacional, Anastasio Somoza. Una "junta de notables", integrada por liberales y conservadores, gestionó un acuerdo de paz con Sandino, y éste aceptó bajo condición de que el gobierno de Sacasa fuera libre y no tuviera compromisos públicos ni privados con los Estados Unidos. Sacasa le dio plenas garantías de ello y de que en Nicaragua no había un solo marine, ni siquiera a la entrada de la embajada norteamericana.

El 1º de enero se retiró la fuerza de ocupa-

ción y el 23 de enero de 1933 se declaró una tregua en las hostilidades, el 2 de febrero se firmó el Tratado de Paz, en el que Sandino exigía el respeto a la Constitución y las leyes fundamentales de la República y mantener por todos los medios racionales, adecuados y jurídicos, la soberanía e independencia económica y política del país.

DESARMADO

El Ejército Defensor fue desarmado en forma oficial el 22 de febrero en San Rafael del Norte. "De lugares alejados y recónditos —reseña Sergio Ramírez— llegarían las columnas de aquellos hombres, muchos de ellos ancianos, otros aún niños, cubiertos de lodo, de sudor, de polvo, sin zapatos, a pie con sus viejos rifles, otros pocos en cabalgaduras, su bandera roja y negra flameando en un palo cualquiera de la montaña, entrando a la población por cientos, bajo la más estricta disciplina, a colocar sus armas en los lugares indicados, para regresar sin ninguna recompensa, sin haber esperado nunca nada, a sus hogares, a sus pueblos, a sus familias, miles de hombres que sólo pagaban sus afanes con aquella victoria".

Sandino se fue con 100 hombres escogidos selva adentro, a Wiwili, en las márgenes del río Coco, para organizar una cooperativa agrícola y de explotación minera entre los campesinos.

A pesar de la amnistía decretada, la Guardia Nacional seguía aplicando la ley de fuga, violando mujeres, persiguiendo a los Sandinistas, desobedeciendo a Sacasa. El diario *La Noticia*, el 6 de febrero de 1934, destacó que "en estos momentos Sandino está dejando de ser el problema militar del país" y en cambio "la Guardia Nacional se está convirtiendo día a día en el verdadero problema nacional".

Sandino, por lo demás, advirtió que la Guardia era un ejército creado al margen de la Constitución y las leyes del país, como resultado de un acto ilegal del poder interventor.

El 15 de febrero declaró: "Me están rodeando; desde hace como un mes, la Guardia Nacional está tomando posiciones en torno a Wiwili. ¿Qué es esto? El Presidente me está engañando o sus subalternos hacen lo que quieren. Los guardias dicen que me van a destruir..."

Faltaban aún algunas armas del Ejército Defensor por entregar: "No entregaré las armas a la Guardia Nacional porque no es una autoridad constituida. NO quiero la guerra, antes abandonaré el país y no influiré en los míos para que hagan lo mismo. Han matado ya a 17 compañeros y las cárceles de Las Segovias están llenas de Sandinistas".

A los seis días Sandino fue emboscado junto con su hermano Sócrates al salir de una cena en la Casa Presidencial. Esa misma noche, con escasa diferencia de horas, la Guardia Nacional completó el cerco de Wiwili y realizó una concienzuda matanza de los hombres de Sandino y sus familias. Se dice que fueron 300 muertos.

Sin embargo, Sandino no estaba equivocado: "Nicaragua será libre mientras tenga hijos que la amen... la muerte es un ligero dolor, un tránsito... Yo no viví mucho tiempo. Pero aquí están estos muchachos que continuarán la lucha emprendida: ellos podrán llegar a realizar grandes cosas..."

Ley de Servicio Militar Patriótico

LA JUNTA DE GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

En uso de sus facultades y con fundamento en el Artículo 23 del Decreto 388 del 2 de Mayo de 1980,

Hace saber al pueblo nicaragüense:

UNICO: QUE APRUEBA LAS REFORMAS HECHAS POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SESION ORDINARIA NUMERO CATORCE DEL DIA TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, "AÑO DE LUCHA POR LA PAZ Y LA SOBERANIA" AL DECRETO "LEY DE SERVICIO MILITAR PATRIOTICO", EL QUE YA REFORMADO INTEGRA Y LITERALMENTE SE LEERA ASI:

CONSIDERANDO:

I

Que el deber y el honor de la defensa de la Patria fueron principios por los que se rigió el Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua.

II

Que posteriormente estos principios fueron recogidos y sustentados por prominentes patriotas que con su actitud ejemplar dieron muestras fehacientes de su decisión de cumplir con el ineludible compromiso histórico que implican estos altos valores de nuestro pueblo.

III

Que BENJAMIN ZELEDON y AUGUSTO CESAR SANDINO, gloriosos portaestandartes de la tradición de lucha antimperialista de nuestros pueblos, son los máximos exponentes del compromiso indolegable de los nicaraguenses con la defensa de la Patria y el decoro nacional.

IV

Que CARLOS FONSECA, recoge el legado de BENJAMIN ZELEDON y AUGUSTO CESAR SANDINO y lo transmite a los demás fundadores, forjadores y militantes del FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL, Vanguardia histórica de nuestro pueblo y fiel continuador de la gloriosa lucha por la liberación definitiva de nuestra Patria.

V

Que el FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL proclamó en su Programa Histórico, la abolición de la Guardia Nacional, fuerza enemiga del pueblo, y la creación de un Ejército Popular, revolucionario y patriótico, integrado principalmente por estudiantes, obreros y campesinos.

VI

Que este ejército, reuniendo las fuerzas fundamentales de la sociedad nicaragüense es el llamado a defender con las armas en la mano los derechos conquistados por el pueblo, por la Revolución, frente a la embestida de las fuerzas reaccionarias, tanto internas como externas que la Victoria inevitablemente desataría.

VII

Que en la Primera Proclama del Gobierno de Reconstrucción Nacional, se deja claramente establecido el propósito de destruir el Ejército de ocupación del antiguo régimen y crear un nuevo Ejército Nacional y Popular, integrado por los mejores hijos de NICARAGUA y que representará así los verdaderos intereses de su pueblo.

VIII

Que tanto en el Programa de Gobierno, Punto 1.12, como en el Estatuto Fundamental de la República, Artículo 24, se establece que este nuevo Ejército estará integrado por un mínimo de Cuadros Permanentes y por los nicaraguenses aptos que presten su Servicio Militar Obligatorio, con el objetivo de disminuir los gastos que genera la defensa y destinar dichos recursos financieros al desarrollo económico y social del país.

IX

Que el Servicio Militar Patriótico proporcionará el aprendizaje de las más avanzadas técnicas militares, fomentará en nuestra juventud el sentido de la disciplina y la moral revolucionaria y el amor a la Patria y a la Revolución.

POR TANTO

En uso de sus facultades,

DECRETA:

La siguiente:

"LEY DEL SERVICIO MILITAR
PATRIOTICO"

CAPITULO I

OBJETO DE LA LEY

Arto. 1º. — La presente Ley regula el ejercicio del deber patriótico de todos los ciudadanos nicaragüenses de prestar Servicio Militar de conformidad con lo establecido en el Estatuto Fundamental y en el Estatuto sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses.

Por la presente Ley se establecen las normas que regulan las condiciones, organización, prestación, sanciones, características y registros del Servicio Militar Patriótico. Esta Ley es de Orden Público.

CAPITULO II

DEFINICION Y GENERALIDADES

Arto. 2º. — El Servicio Militar Patriótico es la forma de participación organizada y activa de todo el pueblo en las actividades de la defensa y por tanto constituye un deber de todos los nicaragüenses defender con las armas la Soberanía e Independencia de la Patria y la Revolución Popular Sandinista. Este deber se cumplirá incorporándose a una estructura militar o sometiéndose a la instrucción militar durante un período determinado en tiempo de paz y acudiendo al llamado





en defensa de la Patria en tiempo de guerra, de acuerdo a lo preceptuado en la presente Ley.

Arto. 3º – El Servicio Militar Patriótico es la Institucionalización del Servicio Militar que voluntariamente han venido prestando los milicianos y reservistas desde el triunfo de la Revolución y constituye un esfuerzo hacia formas superiores de organización que involucren la participación de todo nuestro pueblo en la defensa de la Patria y de la Revolución.

Arto. 4º – El Servicio Militar Patriótico se basa en:

- 1.) El honor y el deber de defender la Soberanía e Independencia de la Patria.
- 2.) La tradición de lucha y actitud indomable del pueblo desde tiempos coloniales, por la liberación de la dominación extranjera de nuestro país.
- 3.) El cumplimiento del legado histórico de nuestros héroes y mártires.
- 4.) La integración masiva del pueblo a las Milicias Populares Sandinistas y a los Batallones de Infantería de Reserva desde el triunfo de la Revolución.
- 5.) La necesidad de consolidar un Ejército Popular para garantizar las conquistas de la Revolución.

Arto. 5º – El Servicio Militar Patriótico comprende:

- Servicio Militar Activo.
- Servicio Militar de Reserva

El Servicio Militar Activo consiste en el cumplimiento directo y consecutivo de obligaciones militares en cualquier Unidad o Dependencia Militar permanente del Ministerio de Defensa.

El Servicio Militar de Reserva consiste en el cumplimiento por parte de los ciu-

dadanos comprendidos en las categorías correspondientes establecidas en esta Ley, de tareas de instrucción militar que los capacite para la defensa del país en Estado de Guerra.

Arto. 6º – Los ciudadanos nicaraguenses del sexo masculino comprendidos entre las edades de 18 a 40 años estarán obligados a cumplir Servicio Militar Activo y/o de Reserva.

Los ciudadanos nicaraguenses del sexo femenino cumplirán voluntariamente el Servicio Militar Patriótico. Las comprendidas entre las edades de 18 a 40 años, podrán solicitar su integración ya sea al Servicio Militar Activo o de Reserva, según el caso ante las instancias correspondientes del Ministerio de Defensa.

Arto. 7º – Los que prestan el Servicio Militar Activo se denominan militares y los que están en la Reserva, reservistas. Se denominan pre-reclutas los comprendidos entre los 18 y 25 años de edad que no hayan sido llamados a prestar su período de Servicio Militar Activo. Tanto los militares como los reservistas deben realizar el Juramento Militar establecido por el Gobierno de la República.

CAPITULO III DEL SERVICIO MILITAR ACTIVO

Arto. 8º El Servicio Militar Activo se inicia al incorporarse el ciudadano a una Unidad o Dependencia Militar permanente para recibir instrucción militar. A partir de ese momento los incorporados se consideran militares para todos los efectos.

Arto. 9º – El período del Servicio Militar Activo es de dos años y en casos especiales podrá ser prorrogado o reducido por el Ministro de Defensa hasta por seis meses si las condiciones del Servicio así lo requieren.

Durante este período el militar estará subordinado a una estructura militar. En caso de guerra o Estado de Emergencia este período puede ser prorrogado por decisión de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional mientras duren estos.

Arto. 10º – Pueden ser llamados a cumplir el Servicio Militar Activo todos los nicaraguenses a partir del primero de enero del año en que cumplan dieciocho años de edad, hasta el treinta y uno de diciembre del año en que cumplan veinticinco años de edad.

Arto. 11º – A los militares se les asegurará alimentación, instrucción militar, atención médica, vestuario, artículos de aseo personal y una asignación mensual para sus gastos personales imprescindibles durante el tiempo que presten el Servicio Militar Activo; además cuando sean sostén parcial de su familia, se le dará una ayuda económica mensual a sus familiares.

En caso que al momento de integrarse al Servicio Militar Activo estuvieren trabajando, se les garantizará su trabajo, en igualdad de condiciones, una vez que hayan cumplido su Servicio Militar.

Arto. 12º – El militar al cumplir su término de Servicio Militar Activo se incorporará al Servicio Militar de Reserva.

CAPITULO IV

DEL SERVICIO MILITAR DE RESERVA

Arto. 13º – El Servicio Militar de Reserva está formado por ciudadanos con diferentes niveles de preparación técnico-militar y por quienes carecen de ella; dependiendo de esa situación pasan a integrar dos categorías.

Forman la Primera Categoría:

- a.) Los que antes del 19 de Julio de 1979 hayan combatido organizadamente en las estructuras regulares del Frente Sandinista de Liberación Nacional o bajo su dirección.
- b.) Los que hayan cumplido su Servicio Militar Activo.
- c.) Los que hayan sido licenciados del Ejército Popular Sandinista o del Ministerio del Interior y hayan cumplido no menos de un año de Servicio.
- d.) Los que se han incorporado como Reservistas a las Unidades Militares de Reserva.
- e.) Los que hayan cursado sus períodos de instrucción en las Milicias Populares Sandinistas.

Formarán la Segunda Categoría los ciudadanos que al momento de integrarse al Servicio Militar de Reserva no tengan ninguna preparación técnico-militar.

Arto. 14º – Los ciudadanos comprendidos en el Servicio Militar de Reserva, están obligados a inscribirse y a recibir instrucción militar en los plazos y lugares establecidos por el Ministerio de Defensa.

Arto. 15º – El Ministro de Defensa presentará cada año a la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, para su aprobación, el número de reservistas que deberán participar en los períodos de instrucción militar.

Arto. 16º – Al decretarse la movilización de la Unidad a la que hayan sido asignados, los reservistas se considerarán militares y están obligados a presentarse inmediatamente.

Arto. 17º – Los reservistas movilizados para pasar períodos de instrucción militar, para tiempo de guerra o Estado de Emergencia, continuarán devengando sus salarios por el centro de trabajo al cual se encuentran vinculados laboralmente, aplicándose para tal efecto las disposiciones vigentes.

Arto. 18º – Los organismos, empresas, centros de trabajo y de estudio privados, estatales o mixtos, están en la obligación de dar facilidades a los reservistas adscritos a su centro de trabajo o estudio, para que participen en los períodos de instrucción militar en otras actividades que se les señalen relacionadas con el Servicio Militar Patriótico.

CAPITULO V

DE LOS ORGANOS ENCARGADOS DE LA APLICACION DE LA LEY

Arto. 19º – Para la aplicación de la presente ley, el Ministerio de Defensa creará Delegaciones Militares y Juntas de Reclutamiento, las que tendrán la organización, facultades y deberes que se señalen en esta Ley y su Reglamento.

Arto. 20º – Las Delegaciones Militares y las Juntas de Reclutamiento se ajustarán a la división político-administrativa del país y tendrán jurisdicción sobre el territorio correspondiente, para los efectos de la presente Ley. Habrán Delegaciones y Juntas de Reclutamiento regionales y zonales.

Arto. 21º – Las Delegaciones Militares Regionales tienen las siguientes facultades:

- Dirigir y controlar el trabajo de las Delegaciones Zonales que tengan que ver con la inscripción del Servicio Militar, la preparación técnica-militar de los pre-reclutas, la organización y realización de los llamados, la implementación del Registro Militar y todas las demás actividades que se refieran al cumplimiento del Servicio Militar Activo y de Reserva.
- Atender las solicitudes y quejas relacionadas con el cumplimiento del Servicio Militar.
- Remitir a la Procuraduría a todos aquellos obligados a prestar Servicio Militar Patriótico que no cumplan con las obligaciones establecidas en la presente Ley.

Arto. 22º – Las Juntas de Reclutamiento Regionales o de Zonas Especiales estarán integradas de la siguiente manera:

- El jefe de la Delegación Militar Regional o de Zona Especial, que la preside;
- Un Representante del Gobierno Regional o Zona Especial, si ya existiere constituido;
- Un Representante del Ministerio del Interior;
- Un Representante de la Institución Estatal que atienda el sector productivo más importante de la región;
- Un Representante del Sector de Educación;
- Un Representante del Ministerio de Salud, que actuará como Jefe Médico;
- Un Representante de Servicios Médicos del Ejército Popular Sandinista.

Arto. 23º – Las Juntas de Reclutamiento Regionales o de Zonas Especiales, tendrán las siguientes facultades:

- Aplicar la política de Reclutamiento establecida por la Junta de Gobierno



- de Reconstrucción Nacional a través del Ministerio de Defensa.
- Resolver de las solicitudes de excepciones del Servicio Militar.
- Todas las demás que el Ministerio de Defensa le asigne de acuerdo a los Reglamentos, dentro del marco de sus facultades.

CAPITULO VI DE LA INSCRIPCION Y SELECCION

Arto. 24º – Las personas comprendidas en el Artículo 6º de la presente Ley, están obligados a inscribirse en el Servicio Militar según lo dispuesto en los artículos siguientes, aún cuando estimen estar comprendidas en algunas de las excepciones de esta Ley.

Quedan exceptuados de la obligación de inscribirse en el Servicio Militar Patriótico, los miembros en Servicio Activo del Ejército Popular Sandinista y del Ministerio del Interior; sin embargo, deberán hacerlo inmediatamente después de ser licenciados.

Arto. 25º – La inscripción en el Servicio Militar se inicia con la presentación personal y obligatoria ante las Oficinas de Inscripción o ante las Delegaciones Militares en su caso.

Arto. 26º – La inscripción en el Servicio Militar se realizará en los periodos que expresamente se señale por convocatoria que al efecto haga el Ministerio de Defensa y en el lugar donde la persona resida temporal y permanentemente.

Arto. 27º – Las Delegaciones Militares dispondrán la conducción ante ellas de las personas que incumplan su obligación de inscribirse en el Servicio Militar Patriótico. La conducción la harán por medio de las autoridades correspondientes.

Arto. 28º – Todos los ciudadanos inscritos en el Servicio Militar están obligados a reportar en forma inmediata a la Delegación Militar correspondiente, los cambios que se den en su situación y estado.

Arto. 29º – Al decretarse la Movilización General, los inscritos no podrán trasladarse fuera de su lugar de residencia sin la aprobación de la Delegación Militar donde se encuentren registrados.

Arto. 30º – Los ciudadanos nicaragüenses residentes en el exterior, comprendidos en el Artículo 6º, están obligados a inscribirse en las Embajadas o Consulados en los plazos que se establezcan para la inscripción. Corresponde al Ministerio del Exterior en coordinación con el Ministerio de Defensa la organización y realización del proceso de inscripción en el exterior.

Arto. 31º – A todo nicaragüense obligado a inscribirse en el Servicio Militar Patriótico, les serán extendidos los documentos que acrediten su inscripción y cumplimiento de sus obligaciones militares o constancia de no haber sido llamados. Estos documentos serán necesarios para:

- Trabajar en Centros Privados, Estatales o Mixtos.
- Matricularse en los Centros de Estudio.
- Obtención de visas y pasaportes.
- Realizar cualquier contratación legal con el Estado o particulares.

Los jefes de estos centros, funcionarios o notarios públicos están obligados a exigir la presentación de estos documentos y dar cuenta a la Delegación Militar correspondiente de las infracciones, si las hubiere.

CAPITULO VII DE LAS EXCEPCIONES

Arto. 32º – Son causas de excepción temporal del cumplimiento del Servicio Militar Activo, en tiempo de paz, las siguientes:

- Incapacidad temporal para el cumplimiento del Servicio Militar Activo. En estos casos la exoneración tendrá una duración de un (1) año y el inscrito está obligado a someterse al tratamiento médico curativo que le permita eliminar la incapacidad que padece.
- Ser único sostén de su hogar, mientras se mantengan y concurran una de las situaciones siguientes:
 - El hijo sostén único de sus padres.
 - El hermano sostén de hermanos menores que no tengan padres o cuyos padres no estén capacitados para trabajar.
 - El nieto sostén de sus abuelos mayores de 60 años, cuando éstos no tengan hijos vivos o estén incapacitados para el trabajo.
 - El padre que sea sostén único de

su hijo o hijos, cuando el otro estuviere incapacitado para trabajar o no trabajare por causas ajenas a su voluntad.

Estas circunstancias se determinarán a criterio de las Juntas de Reclutamiento.

- c.) Por razones de estudio, los estudiantes regulares de Educación Superior, Media y equivalente que se encuentren cursando el último año de su nivel.

Oído el parecer del Ministerio de Educación y del CNES, el Ministerio de Defensa podrá establecer la exoneración a los estudiantes regulares no comprendidos en el párrafo anterior, tomándose en cuenta las necesidades de la defensa y las del desarrollo cultural, técnico y profesional de nuestra juventud.

- d.) Estar privados de libertad y mientras dure esa situación.

- e.) Por razones de interés económico social, siempre que el inscrito tenga más de veintiún años de edad.

Arto. 33° - Los inscritos que hayan servido durante dos años en el Ejército Popular Sandinista o en el Ministerio del Interior, quedan exceptuados de cumplir su período de Servicio Militar Activo.

Arto. 34° - Se exceptúan absolutamente de cumplir el Servicio Militar Patriótico en tiempo de paz o en tiempo de guerra, los inscritos que presenten incapacidad física o mental permanente.

Arto. 35° - A los efectos de determinar las excepciones temporales o permanentes por motivo de salud, el Ministerio de Defensa conjuntamente con el Ministerio de Salud, determinará las incapacidades temporales o permanentes a que se refieren los artículos anteriores.

Arto. 36° - Los militares pueden ser licenciados del Servicio Militar Activo antes de cumplir su período y pasar a la Reserva, cuando aparezcan algunas de las causas señaladas en los incisos a) y b) del Artículo 32° de la presente Ley.

Arto. 37° - Cuando la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional decreta la Movilización General, quedarán sin efecto las excepciones que establece esta Ley, salvo las del Artículo 34°.

CAPITULO VIII DEL REGISTRO MILITAR

Arto. 38° - Las Delegaciones Militares llevarán los Libros de Registro Militar de los inscritos domiciliados en su circunscripción.

Arto. 39° - Las Embajadas y Consulados de la República de Nicaragua llevarán los Libros del Registro Militar de los domiciliados en su circunscripción, los cuales estarán a disposición del Ministerio de Defensa.

Arto. 40° - Los Responsables del Registro del Estado Civil de las Personas,



proporcionarán gratuitamente, a solicitud de las Delegaciones Militares, la información que sobre hechos vitales esté en sus Registros y que sea necesaria para el cumplimiento de las funciones del Registro Militar.

CAPITULO IX DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Arto. 41° - El Servicio Militar Patriótico, un honor y un deber que todos los ciudadanos nicaragüenses deben prestar de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley y su Reglamento, goza de todo el respaldo social, político y jurídico del Estado Revolucionario. Por tanto, aquellos que lo incumplan les serán aplicadas las sanciones que correspondan según la gravedad de sus conductas.

Arto. 42° - A quien estando obligado a cumplir el Servicio Militar Patriótico, incurriere en las siguientes conductas sin

causas justificadas, se le aplicará estas penas:

- a.) El que no se presentare en el término fijado para la inscripción: arresto de tres meses a dos años.

- b.) El que no se presentare cuando fuere citado para entrevistas, exámenes o tratamientos médicos y similares: arresto de uno a seis meses.

Arto. 43° - El que estando obligado a prestar el Servicio Militar Patriótico se negare a suministrar información o a suscribir los documentos a que está obligado de acuerdo con la presente Ley, se le aplicará la pena de seis meses de arresto y a tres años de prisión. El que suministre información falsa será sancionado con pena de dos a cinco años de prisión.

Arto. 44° - A quien estando detenido por haber incurrido en las conductas señaladas en los Artículos 42° y 43° de la presente Ley, manifieste su disposición a inscribirse, cumplir con las citas, sumi-

nistrar verdadera información o suscribir los documentos, después de su cumplimiento, se le podrá otorgar su libertad si no estuviere a la orden del Juez y se le rebajará la pena hasta la mitad si ya hubiere sido sentenciado.

Si después de cumplir la pena, aún se negare a inscribirse, se procederá a inscribirlo de oficio, antes de ponerlo en libertad.

Arto. 45° - El que al ser citado con el fin de ser incorporado al Servicio Militar Activo, no comparece en la fecha y lugar establecido, sin causa debidamente justificada para la tardanza, se le aplicará la pena de dos a cuatro años de prisión. Estas penas podrán reducirse hasta la mitad si el citado manifiesta su voluntad de rectificar y se integra al Servicio Militar.

Podrá penarse conforme los Reglamentos Militares el que llamado al Servicio Militar Activo se negare a vestir el uniforme militar o portar las armas reglamentarias o a cumplir los demás trámites necesarios para su efectiva incorporación.

Arto. 46° - El que no informe a la Delegación Militar correspondiente los cambios de su situación, estado y domicilio, el extravío o deterioro del documento acreditativo de su inscripción o del cumplimiento de su Servicio Militar o cualquier hecho o circunstancia respecto de los cuales está obligado a informar, será sancionado con multa de cien (C\$100.00) a un mil (C\$1000.00) córdobas.

El que no porte el documento acreditativo de su inscripción o del cumplimiento del Servicio Militar Patriótico o que no lo muestre al ser requerido por autoridad competente, será sancionado con multa de cien (C\$100.00) a quinientos (C\$500.00) córdobas.

Al que reincida en las conductas anteriores, se le aplicará el doble de la multa según el caso, o arresto hasta por treinta días o ambas sanciones.

Arto. 47° - El Reservista que habiendo sido citado dejare de asistir sin causa justificada a los períodos de instrucción militar, movilización u otros actos relacionados con el Servicio Militar, será sancionado de uno a nueve meses de arresto.

Arto. 48° - El Reservista que en situación de guerra evade la Movilización General, será considerado desertor y juzgado conforme las Leyes Militares vigentes.

Arto. 49° - Será sancionado con arresto de tres a nueve meses o multa de un mil (C\$1000.00) a diez mil (C\$10.000.00) córdobas, según haya actuado con dolo o negligencia, la autoridad, funcionario o cualquier otra persona de las que tienen obligaciones de acuerdo con esta Ley, que:

- a.) Impida o dificulte a quien le esté subordinado laboralmente el cumpli-



miento de las obligaciones con el Servicio Militar Patriótico.

- b.) Contrate o matricule a quien se encuentra comprendido en las edades del Servicio Militar Patriótico sin cumplir con las formalidades requeridas.
- c.) Incumpla las obligaciones establecidas para la organización, control y actualización del Registro militar o no lo hace en la forma dispuesta.
- d.) Incumpla con cualquier otra obligación que se le asigne para el cumplimiento del Servicio Militar Patriótico.

Arto. 50° – Serán competentes para conocer y fallar de las infracciones a que se refiere el presente Capítulo, los Juzgados de Distrito del Crimen mediante el procedimiento sumario establecido en el Título respectivo del Código de Instrucción Criminal. De las sentencias del Juez de Distrito, se podrá recurrir de apelación ante los Tribunales respectivos.

De las infracciones de este Capítulo no tendrá lugar la excarcelación por la

Fianza de la Haz o Caucción Juratoria. Las Delegaciones Militares podrán imponer las multas contempladas en esta Ley cuando consideren que la infracción cometida no amerita prisión o arresto; de lo contrario remitirán al infractor a la Procuraduría de Justicia para que interponga la acusación correspondiente. Las multas establecidas en la presente Ley, serán enteradas a favor del Fisco.

CAPITULO X DISPOSICIONES GENERALES

Arto. 51° – La administración de los centros de trabajo y estudio de todos los niveles, estatales, privados o mixtos, cumplirá las tareas de Registro Militar que le señale el Ministerio de Defensa.

Arto. 52° – Los Organos del Ministerio del Interior colaborarán con las Delegaciones Militares en la adopción de medidas, para que se cumpla la presente Ley y su Reglamento.

Arto. 53° – A las Milicias Populares Sandinistas podrán integrarse voluntariamente:

a.) Los nicaragienses no comprendidos en la presente Ley.

b.) Los Reservistas que no estén incorporados en Unidades de Reserva, mientras no sean asignados a las mismas por las Delegaciones Militares.

c.) Los pre-reclutas mientras no sean llamados a cumplir su Servicio Militar Activo.

Las Milicias Populares Sandinistas seguirán rigiéndose por el Decreto No. 313 y sus reformas.

Arto. 54° – A toda persona sancionada por no cumplir con lo establecido en la presente Ley, una vez cumplida la sentencia, le será extendida una constancia del cumplimiento de la pena, que le permitirá ejercer los derechos a que se refieren los incisos a), b), c), y d) del Arto. 31° de esta Ley.

Arto. 55° – La Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional emitirá el Reglamento de la presente Ley.

El Ministro de Defensa queda facultado para dictar las disposiciones necesarias para la mejor ejecución y cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento.

CAPITULO XI DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Arto. 56° – La primera inscripción para el Servicio Militar Activo se llevará a efecto del primero al treinta y uno de

octubre del corriente año y comprenderá a los nicaraguenses del sexo masculino de diecisiete (17) a veintidós (22) años de edad, nacidos entre los años 1961 y 1966, ambos inclusive.

Para los nicaraguenses comprendidos en el párrafo anterior que se encuentren en el exterior, el Ministro de Defensa oportunamente fijará las fechas de su inscripción. Al regresar al país, podrán inscribirse en las Delegaciones Militares correspondientes conforme lo determine el Ministerio de Defensa.

VIGENCIA

Arto. 57° – La presente Ley deroga cualquier otra disposición legal que se le oponga, y entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, debiéndose publicar posteriormente en "LA GACETA", Diario Oficial.

DADO EN LA CIUDAD DE MANAGUA A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. "AÑO DE LUCHA POR LA PAZ Y LA SOBERANIA".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
SERGIO RAMIREZ MERCADO
RAFAEL CORDOVA RIVAS



La Guardia "Nacional": parida por el USMC

"Mi real vocación ha sido la promoción humana; la que ha dado a Nicaragua la reputación de tener en el sector ejército y fuerzas armadas, el cuerpo mejor entrenado, de mayor disciplina, de mayor nivel intelectual y de mayor lealtad que muchos ejércitos en la América Latina (...) Porque lo que yo quiero más aparte de mi familia, y mi esposa, es la Guardia Nacional."

Anastasio Somoza Debayle.

La mañana del 12 de mayo de 1927, el Teniente Coronel Robert Y. Rhea, del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos (USMC), marchó sobre la grama del Campo de Marte, en Managua, sus botas nítidamente lustradas reflejaron los primeros brillos del sol.

En un breve discurso en inglés, que fue traducido por el Secretario de la llamada Constabularia, expuso a los soldados nicaragüenses en perfecta formación, lo que sería la reorganización de la también llamada "Guardia Nacional" (G.N.).

"Y les pidió que los que estuviesen de acuerdo con ella, y desearan alistarse en la nueva G.N., diesen un paso al frente. De los 300 miembros de la Constabularia, 50 lo hicieron. Y fueron enganchados cuando ya los preliminares de documentación estuvieron listos. El día 24 del mismo mes de mayo se alistó el primer G.N., cuyo nombre por ahora no recuerdo", testifica Francisco A. Mendieta, ex-Coronel G.N., ex-Secretario de la Constabularia y ex-traductor de manuales norteamericanos de instrucción militar.

Ocho días antes, el 4 de mayo de 1927, el jefe militar de la llamada "Revolución Liberal Constitucionalista", José María Moncada, había firmado su rendición al Coronel Henry L. Stimson, enviado del presidente Calvin Coolidge, bajo un espiño negro en la ciudad de Tipitapa.

El llamado "Convenio de Paz", incluyó: 1. El desarme total, 2. Entrega de las armas del ejército rebelde al gobierno de Estados Unidos. 3. Elecciones presidenciales bajo la supervigilancia de los **marines**, que en número superior a los 2,000 habían ocupado nuevamente Nicaragua a fines de 1926, después de haber permanecido aquí de 1912 a 1925; y 4. Integración de un ejército "apolítico", organizado y entrenado por el USMC.

El 22 de diciembre de 1927, el ministro nicaragüense de Relaciones Exteriores, Carlos Cuadra Pasos, y Mr. Danna G. Munro, encargado de negocios de EE.UU., firmaron un primer convenio para la creación de la "Guardia Nacional de Nicaragua", cuyos oficiales serían norteamericanos designados por el propio Presidente de Estados Unidos.

Pero no fue sino hasta el 21 de febrero de 1929, que la Guardia quedó formalmente constituida. José María Moncada, firmante de la rendición ante Stimson ocho días antes del anuncio de Rhea y a la fecha Presidente de Nicaragua, le puso su firma al decreto correspondiente.

Así comenzó el ejército "nacional" de Nicaragua, anterior a la insurrección popular de 1979, y que paulatinamente reemplazó a la marinería estadounidense en su función de

mantener dentro del país un orden adecuado a los intereses de Washington.

EL TRASPASO

La Constabularia, o la primitiva "Guardia Nacional", estuvo dirigida por oficiales del USMC entre 1927 - 1933. Un grupo de éstos recopiló una "Reseña de la organización y operaciones de la Guardia Nacional de Nicaragua", que hoy provee de información sobre ese período.

Pero los soldados nicaragüenses nunca aceptaron la autoridad de los oficiales "yanques", recurrieron a la rebeldía y los motines, y se creó una situación inconveniente, que empujó a los Estados Unidos a contemplar la necesidad de traspasar el mando a oficiales nacionales.

Nuevamente el Coronel retirado y ex-traductor oficial de la G.N., Mendieta, testificó sobre este problema en un artículo publicado en junio de 1976, en la revista de la Guardia, llamada "Acción Cívica". Cuenta que realizaba su trabajo de mecanógrafo, cuando se le acercó el Coronel Clayton B. Vogel, Jefe del Estado Mayor G.N. y le preguntó en referencia a los guerrilleros de Sandino, "Mr. Mendieta, are you afraid of the bandits? (Tiene miedo de los bandoleños?). "No lo sé Coronel, porque no he estado en Las Segovias. Solamente he oído hablar y leído, acerca de las atrocidades que están cometiendo. Se dice que son feroces, y parece que toda la gente por aquellos lados vive aterrorizada por ellos. Pero Coronel, por qué me hace usted esa pregunta?" "Bueno, señor Mendieta, —me explicó— es que mañana saldremos por avión rumbo a Telpaneca. He sido nombrado para presidir una junta de investigación para averiguar lo que realmente sucedió en aquel pueblo donde asesinaron al Teniente Lewis E. Trogler. A usted lo llevaré como secretario e intérprete de la Junta."

Añade Mendieta: "Al Teniente Trogler lo habían matado los mismos guardias de su destacamento, que simulaban un ataque de los bandoleros. Fue esta la llamada 'rebelión de Telpaneca', encabezada por el sargento Primero G.N. Fernando Larios en octubre de 1929".

Una muestra de cómo los Estados Unidos controlaban completamente al país, está en las cartas que se cruzaron el último Jefe Director de la Guardia, Calvin B. Matthews, el Ministro norteamericano Matthew E. Hanna y el entonces Secretario de Estado, Henry L. Stimson, en los meses de junio, julio y agosto de 1932, sobre cómo traspasar el mando de la Guardia a los nicaragüenses, y mantener bajo resguardo el interés norteamericano.

El problema principal estribaba en que ese año sería electo un nuevo Presidente de Nicaragua, en comicios supervisados por el USMC, y no convenía a Washington designar a los primeros oficiales nicaragüenses, sin una coincidencia de criterio con el nuevo Presidente. Este debería además aceptar la participación de igual número de oficiales liberales y conservadores en el nuevo Estado Mayor de la G.N., para evitar futuras disputas y guerras civiles.



De nada les valió a los "marines" su disciplina, elegancia y equipo bélico contra los guerrilleros campesinos.

Un elemento vendría a unificar los criterios: la lucha emprendida por Sandino. Así lo manifiesta el propio Matthews, en una carta enviada en la segunda semana de agosto de 1932, a Mr. Hanna: "En vista de las condiciones en que se halla Nicaragua, de nerviosidad política e inestabilidad financiera y el hecho de no haber perspectiva de que termine la resistencia armada de Sandino, quien ha anunciado la continuación de la lucha contra cualquier Presidente electo bajo la supervigilancia americana, no puedo imaginarme que el Presidente electo mantendría o aceptaría en el servicio a oficiales nicaragüenses con alto rango y en posiciones de responsabilidad en la Guardia, y de cuya lealtad hacia él o su partido pudiera abrigar la menor duda".

Ese noviembre, fue "electo" Presidente de Nicaragua bajo la mirada complaciente de Washington, Juan Bautista Sacasa, el jefe político del Partido Liberal.

El nuevo mandatario se encargó de elaborar una lista con los candidatos nicaragüenses que encabezarían la Guardia, lista que fue corregida por Matthews antes de ser aprobada por el Departamento de Estado.

Sacasa recomendó al General Anastasio Somoza García, para ocupar el puesto de nuevo Jefe Director de la G.N. Somoza asumió la jefatura el 14 de agosto de 1932, conjuntamente con el General Matthews, y se inició así la transición.

Somoza había entrado en el mundo diplomático gracias a la esposa del anciano Mr. Hanna, de quien se hizo amante.

El primero de enero de 1933 se completó el proceso y Somoza quedó como Jefe Director de la "Guardia Nacional", cuyo nuevo Estado Mayor lo integraron 38 oficiales.

CRONOLÓGIA

En 1939 el General Somoza García y el entonces Presidente de Estados Unidos,

Franklin D. Roosevelt, firmaron un acuerdo para la creación de la "Escuela Militar de Nicaragua", que estuvo dirigida por oficiales norteamericanos hasta 1948. En esa fecha asumió la jefatura el Coronel de Infantería, Anastasio Somoza Debayle, hijo de Somoza García y egresado de la Academia Militar de West Point.

Somoza García creó un Cuerpo de Transmisiones de la G.N., en 1933, en tanto que su heredero se encargó de la estructuración posterior de la Guardia, siguiendo los modelos aprendidos en Estados Unidos. Fundó la "Fuerza Aérea Nicaragüense" (FAN) en 1938.

En 1950, creó la Escuela de Policía y tres años después implantó el Curso Básico de Infantería en la Escuela de las Américas (USARCIB), bajo control del Comando Sur norteamericano, en el Canal de Panamá.

Abrió en 1968, la Escuela de Entrenamiento Básico de Infantería (EEBI), un cuerpo selecto de la G.N., que protagonizó las más históricas masacres contra el pueblo de Nicaragua, hasta 1979.

En 1964 la G.N., pasó a formar parte del Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), adscrito al Comando Sur norteamericano, con el fin de garantizar la acción conjunta de los ejércitos del área, en caso de que los intereses norteamericanos se viesen amenazados. Entre 1962 y 1978, la Guardia participó en maniobras militares conjuntas del CONDECA y el ejército de Estados Unidos.

La Guardia somocista llegó a estar integrada por unos 15,000 soldados hasta el 19 de julio de 1979, cuando fue desarticulada y miles de sus miembros abandonaron el país, principalmente hacia Honduras. Pero su expulsión de Nicaragua costó la vida de 50,000 nicaragüenses, en el transcurso de la guerra por la liberación nacional encabezada por el Frente Sandinista.